

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CITIBANK ESPAÑA, S. A.

Aumento de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 26 de junio de 1989, en los términos del artículo 96 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado en sus respectivas reuniones de 2 de agosto y 11 de septiembre, ambas de 1989, aumentar el capital de la Sociedad en los siguientes términos:

a) Importe de la ampliación: 899.999.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 899.999 nuevas acciones de la serie B, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 12.494.584 al 13.394.582, ambos inclusive.

b) Tipo: La emisión de acciones se efectúa a la par.

c) Derecho de suscripción preferente: Se reconoce a favor de los señores accionistas el derecho de preferente suscripción en los términos establecidos en la Ley y los Estatutos.

Los accionistas que sean poseedores de acciones que representen 11.670 pesetas de valor nominal total, tendrán derecho a suscribir una acción nueva.

Los tenedores de acciones que representen un valor nominal inferior al señalado o superior que no sea múltiplo de dicha cifra, podrán agrupar sus respectivos títulos a efectos de ejercitar su derecho de suscripción preferente.

d) Periodo de suscripción: Un mes contado a partir del día 18 de septiembre de 1989.

Las acciones no suscritas durante el periodo de suscripción serán ofrecidas a los accionistas que hubieran ejercitado su derecho, conforme lo previsto en el artículo 9 de los Estatutos sociales. A tal efecto, el Consejo de Administración acordará, en su caso, la forma, términos y plazos de colocación de la emisión no suscrita.

e) Lugar y forma del ejercicio del derecho de suscripción: Mediante el estampillado de los extractos de inscripción de las acciones en cualquiera de las oficinas de «Citibank España, Sociedad Anónima».

f) Gastos: Libre de gastos para el suscriptor.

g) Derechos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las actuales acciones de la serie B y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de diciembre de 1989.

Madrid, 11 de septiembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sebastián Quetglas.—4.757-10.

INSTITUTO DE PROMOCION Y DISTRIBUCION, S. A. (INPRODISA)

Por acuerdo de la Junta general y universal de accionistas, tomado en su reunión celebrada el 30 de marzo de 1989, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada, con el siguiente Balance de disolución:

	Pesetas
Activo	1.000.000
Pasivo	1.000.000

Lo que se hace constar a los efectos previstos en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.—El Presidente de la Junta.—12.714-C.

ALFA CANILLEJAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada por la Sociedad el 2 de julio de 1989, esta Sociedad ha quedado disuelta, con el siguiente Balance, al 30 de junio de 1989.

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	14.586.728
Caja y Bancos	62.755
Banco Comercio, cuenta crédito	1.831.156
Banco Central, cuenta corriente	8.519.361
Total Activo	25.000.000
Pasivo:	
Capital	25.000.000
Total Pasivo	25.000.000

Asimismo y no existiendo deudores ni acreedores la Sociedad ha quedado liquidada en la misma fecha.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.—El Presidente de la Junta, Pascual Sacristán Nicolás.—12.716-C.

MANUFACTURAS PERMET, S. A.

Por acuerdo de la Junta general y universal de accionistas, tomado en su reunión celebrada el 30 de marzo de 1989, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada, con el siguiente Balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	26.200.000
Total Activo	26.200.000
Pasivo:	
Capital social	26.200.000
Total Pasivo	26.200.000

Lo que se hace constar a los efectos previstos en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de septiembre de 1989.—El Presidente de la Junta.—12.715-C.

CONSTRUCCIONES OLIVET, S. A.

MONTAGUT (GERONA)

Barrio Fluvia, sin número

En la Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 15 de marzo de 1989, se aprobó el Balance final de liquidación, el cual se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la Ley. Este Balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicio anterior	1.000.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Montagut, 14 de julio de 1989.—El Liquidador, Luis Olivet Bretcha.—12.662-C.

RAMPURDA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada el día 12 de mayo de 1988, acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.981.684
Bancos	564.043
Total Activo	9.545.727
Pasivo:	
Capital social	2.000.000
Reserva legal en trans. fiscal	176.912
Reserva legal	223.088
Reserva voluntarias en trans. fiscal	985.096
Reservas voluntarias	6.160.631
Total Pasivo	9.545.727

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Banyoles, 13 de mayo de 1989.—El Liquidador, Esteban Artigás Gou.—12.712-C.

DUVIA, S. A.

20100 RENTERIA

San Marcos, 15-4.º, C

Disolución y liquidación

Que en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1988 se acordó por la Junta general universal extraordinaria la disolución y liquidación de la Sociedad «Duvia, Sociedad Anónima», domiciliada en Rentería (Guipúzcoa), cuyo Balance al expresado día 29 de diciembre de 1988 es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	9.357.404
Edificios	6.807.404
Vehículos	3.000.000
Amortización acumulada	-450.000
Cuentas financieras	-5.060.658
Total Activo	4.296.746
Pasivo:	
Fondos propios	4.296.746
Capital	500.000
Reservas-remanente	3.796.746
Total Pasivo	4.296.746

Rentería, 5 de junio de 1989.—4.922-D.

GAN VIE, COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCES SUR LA VIE Delegación General en España

Primer anuncio de escisión con cesión de cartera

La Entidad «Gan Vie, Compagnie Française D'Assurances Sur la Vie», con domicilio en París, rue Pillet Will, 2, cuya Delegación General en España, tiene su domicilio en Madrid, calle Ramírez de Arellano, sin número, ha decidido la aportación a la Sociedad «Gan España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en constitución, de todo el patrimonio escindido de su Delegación General en España, mediante el traspaso en bloque de la

citada Delegación General, con todo su activo y pasivo y cesión total de su cartera, quedando subrogada «Gan España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución) en todos los derechos y obligaciones. Todo ello condicionado a la obtención de las autorizaciones exigidas por las legislaciones del Seguro Privado y de inversiones extranjeras.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-12.893-C.

1.ª 14-9-1989

CAHISPA, S. A. DE SEGUROS DE VIDA

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18 y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1988: 9.431.920.677 pesetas

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de agosto de 1989:

TKR - QIV - OHB - VZG
ZBH - KCX - JFJ - OLP

Total de capitales pagados hasta la fecha: 2.346.687.000 pesetas.

Barcelona, 5 de septiembre de 1989.-El Subdirector general. Jorge Reig Navalón.-12.608-C.

ARESA, SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de octubre de 1989, a las doce treinta horas, en el domicilio social, plaza Urquinaona, número 6, séptima planta «Auditorium», en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, con el siguiente orden del día:

Unico.-Acuerdo de fusión de Sociedades.

Barcelona, 12 de septiembre de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Manuel Durán Masvidal.-12.901-C.

TAGRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Eduardo Maristany, número 431, de Badalona (Barcelona), el próximo día 30 de septiembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, el siguiente día 1 de octubre, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital, suscripción y desembolso. Ejercicio del derecho de preferente adquisición por finalización del plazo concedido en la anterior Junta general extraordinaria y ofrecimiento, en su caso, a los demás accionistas.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Badalona, 12 de septiembre de 1989.-El Consejero delegado, Pedro Raventós Cucurull.-12.900-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

08021 BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Pago del cupón número 19, emisión marzo 1980

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión marzo 1980, que el próximo día 30 del corriente mes, vence el cupón número 19.

El importe líquido por cupón es de 496.875 pesetas, podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Guipúzcoano, Banco Hispano Americano, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el domicilio social de la Sociedad, de lunes a viernes de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 4 de septiembre de 1989.-El Director general adjunto.-12.677-C.

MARION ROTH ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones de la Sociedad, calle del Carmen, número 42, bajo, en primera convocatoria, el día 4 de octubre de 1989, a las veintiuna horas y el día siguiente 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.-Modificación del artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la propia Junta.

Santander, 4 de septiembre de 1989.-El Presidente.-5.623-D.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1976, que el pago del cupón semestral número 27 se efectuará a partir del día 25 de septiembre de 1989, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Bilbao Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Caja de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaina.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 11 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.880-C.

GAN INCENDIE ACCIDENTS, COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCES ET DE REASSURANCES, INCENDIE ACCIDENTS ET RISQUES DIVERS Delegación General en España

Primer anuncio de cesión con cesión de cartera

La Entidad «Gan Incendie Accidents, Compagnie d'Assurances et de Reassurances, Incendie Accidents et Risques Divers», con domicilio en París, rue Pillet Will, 2, cuya Delegación General en España tiene su domicilio en Madrid, calle Ramírez de Arellano, sin número, ha decidido la aportación a la Sociedad «Gan España Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en constitución, de todo el patrimonio excedido de su Delegación General en España, mediante el traspaso en bloque de la citada Delegación General, con todo su Activo y Pasivo y cesión total de su cartera, quedando

subrogada «Gan España Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en constitución, en todos los derechos y obligaciones. Todo ello condicionado a la obtención de las autorizaciones exigidas por las legislaciones del Seguro Privado y de Inversiones Extranjeras.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-12.892-C.

1.ª 14-9-1989

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES (SARPE)

Se pone en general conocimiento que los anuncios publicados en este Boletín el día 11 y 12 de septiembre de 1989, por esta Sociedad, contenían un error respecto de la cifra de capital resultante del acuerdo tercero de «Axel Springer Publicaciones, Sociedad Limitada», y «Compañía S. e. C.», que es de 406.360.000 pesetas y no de 93.640.000 como erróneamente figura.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.-El Secretario.-12.890-C.

LINK BROKER CORRED. DE SEGUROS, S. A.

08003 BARCELONA

Calle Canvis Vells, 13, 1.º

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 19 de octubre próximo a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Canvis Vells, 13, 1.º, de Barcelona, y, en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del sistema de Gobierno de la Sociedad, pasando de Administrador único a Consejo de Administración, elección de los consejeros y nombramiento de cargos, fijando número de Consejeros y determinando su cargo de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

Segundo.-Reducción de capital social por amortización de acciones.

Tercero.-Creación artículo adicional Estatutos, referente a «pacto de no competencia entre accionistas y la Sociedad, los accionistas que actúen como intermediarios de seguros, sólo podrán hacerlo con las Compañías de Seguros determinadas por el Consejo de Administración».

Cuarto.-Fijación del plazo y forma de desembolso del capital social suscrito.

Barcelona, 25 de julio de 1989.-El Administrador.-4.602-3.

LA COMPAÑIA AGRICOLA DE TENERIFE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife, y en el domicilio social de la Entidad, calle de la Marina, 7, edificio «Hamilton», sexta planta, el día 17 de octubre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social cerrado en 30 de abril de 1989, y de la gestión de la Administración.

Segundo.-Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989/1990.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la propia Junta general, si procede.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los accionistas que posean cinco o más acciones depositadas con cinco días de antelación, al menos, en la Caja Social o acrediten tener constituido el depósito de las mismas en algunos de los establecimientos de crédito legalmente establecidos.

Tanto los accionistas que deseen asistir a la Junta como los que decidan hacerse representar deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán solicitar en el domicilio de la sociedad en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de septiembre de 1989.- Los Administradores, P. O., Milagros Ronda.-12.678-C.

COMEDORES UNIDOS BLANCO-VIDES, S. A.

(En liquidación)

Mariano Blanco Hidalgo, Liquidador único de la Compañía mercantil «Comedores Unidos Blanco-Vides, Sociedad Anónima», en liquidación, hago constar:

Terminado el periodo de liquidación, la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 4 de febrero de 1989, acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación, que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja social	665.800,00
Total Activo	665.800,00
Pasivo:	
10 capital	2.500.000,00
14, 15 y 16 subvenciones en capital	665.800,00
Total capital y reservas	3.165.800,00
89 pérdidas	-2.500.000,00
Total Pasivo	665.800,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público anuncio del acuerdo recaído.

Pamplona, 18 de agosto de 1989.-Marino Blanco.-12.682-C.

NOTARIA DE DON ANTONIO PEREZ SANZ

MADRID

Anuncio de subasta

Yo Antonio Pérez Sanz, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio, con despacho en la avenida de Menéndez y Pelayo, 5, piso segundo, letra D,

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo se tramita expediente de ejecución extrajudicial de prenda a instancia de la Sociedad «Desarrollo Inmobiliario y Comercial, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, General Arrando, 40, por reclamación de un crédito contra la Sociedad «Promotora Montesclaros de Laracha, Sociedad Anónima», domiciliada en Laracha (La Coruña), edificio Santa Lucía, primero G, por un principal de cien millones de pesetas, estando garantizadas las obligaciones y responsabilidades derivadas de ese préstamo con prenda de 13.592 acciones de la Sociedad «Centrosar, Sociedad Anónima», domiciliada en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 3, con un valor nominal de 10.000 pesetas, por acción.

En su virtud, se anuncia que se procederá a la enajenación por subasta de dichas acciones con sujeción a las siguientes normas:

1. Se celebrará primera subasta en los locales de esta Notaría, el día 17 de octubre de 1989, a las doce horas, con sujeción a las siguientes normas:

a) Las acciones subastadas se venderán en bloque, sin que se admitan posturas que no comprenda dicho bloque.

b) Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 110.963.481 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

c) Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en metálico, cheque bancario o cheque conformado, en el despacho del Notario autorizante del acta el 10 por 100 del tipo de la subasta, con tres días hábiles de anticipación al señalado para la subasta.

d) La subasta que se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose el remate al mejor postor en el mismo acto y consignándose en el mismo acto el precio del remate, sin cuya consignación no se dará por resuelto el remate.

e) Los resguardos representativos de los títulos subastados se encuentran a disposición de los licitadores en el despacho del Notario autorizante del acta, donde además está depositada toda la titulación que acredita la existencia y legitimidad del crédito y el derecho del acto.

f) El remate se hará con subsistencia de las cargas que pudieran existir anteriores o preferentes al crédito del actor, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas.

2. Caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará segunda subasta en los locales de esta Notaría, el día 18 de octubre de 1989, a las doce horas, sin sujeción a tipo, rigiendo para esta segunda las mismas normas establecidas para la primera. Para tomar parte en esta segunda subasta los licitadores quedarán sometidos al mismo requisito de consignación del 10 por 100 del tipo de la primera subasta.

3. El acreedor ejecutante podrá concurrir a la subasta sin que tenga que hacer para ello consignación alguna y deduciéndose del precio del remate, en su caso, y el importe a que ascienda su crédito.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.-El Notario, Antonio Pérez Sanz.-12.680-C.

URBANIZADORA FUENTE BRAVIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Urbanizadora Fuentebravía, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, finca «El Manantial», carretera de Fuentebravía, oficina de Información, el día 5 de octubre de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 6 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación de los Balances de los ejercicios 1987 y 1988.

Segundo.-Propuesta de disolución de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del Balance de Disolución.

Cuarto.-Cese del Administrador único.

Quinto.-Nombramiento de Liquidador.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Puerto de Santa María, 7 de septiembre de 1989. El Administrador único, Joaquín Enciso Peña. 12.706-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad - Control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas, si

en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario: 0603300431026.67, Ahmed Gulam Khan. 1000-30057926.84, M. Carmen Merinero Martín. 1018-30014498.34, Santos Miguel Ruesga Benito y Raquel Soto de Andre. 1045-30014180.67, María Carmen González Cortés y Luis F. Alonso González. 1083-30002930.12, Antonio García Vallejos y Manuel Jesús García Valles. 1115-30006992.96, Antonio Silverio Arellano Bajón y María Matilde Blanco Ruso. 1157-30000811.09, Josefa Romero Mengo. 2420-30003682.83, Juan Pablo Gil García y Maximina García Yuste. 2422-30000031.76, Domingo López González y Juliana Fernández Notario.

Libretas de ahorro a plazo: 1038-03001330.83, Henri Jean Rene Saubaber y Baltasara Baeza de Saubaber. 1082-03002676.04, Juan Castilla Noriega y Florencia Noriega Becerra. 1086-03002317.79, Pilar Romo Alonso y Amadeo Escarpa Cuevas. 1092-03001776.17, Eulalia Grande Rubio y Pedro Ferranz Grande. 1122-45000013.63, Daisy Mihalovici Blumenfeld y Marguerite Guillot. 1122-03001270.25, Daisy Mihalovici Blumenfeld y Marguerite Gillot. 2207-03003351.90, Nicolás Fernández Fernández, Juana González García y Blanca Rosa Fernández González.

Madrid, 5 de septiembre de 1989.-El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.-12.690-C.

PEIRO, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de septiembre de 1989, acordó la reducción del capital social en 58.800.000 pesetas, dejándolo establecido en 21.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones y restituyendo en metálico el importe a los accionistas, transcurrido el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Planas Giralt.-5.585-D. 1.ª 14-9-1989

O.B.M. DE EQUIPOS ELECTRICOS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de septiembre de 1989, acordó la reducción del capital social en 9.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 10.200.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones y restituyendo en metálico el importe a los accionistas, transcurrido el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 5 de septiembre de 1989.-El Administrador, Ignacio Batlle Fernández.-5.584-D. 1.ª 14-9-1989

FUTULOR, S. A.

De acuerdo con el contenido del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Empresa «Fututor, Sociedad Anónima», que ha sido aprobado en Junta general universal, celebrada el día 30 de junio del presente año.

Acuerdos:

Disolver la Sociedad en base al artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nombrar a don Juan Molina Jódar, como Liquidador de la Sociedad, facultándosele para comparecer y

firmar los documentos precisos hasta la completa liquidación de la Sociedad.

Repartir el haber social una vez satisfechas todas las obligaciones con los acreedores, en proporción al importe nominal de las acciones, que en función del Balance aprobado y dotadas las oportunas provisiones asciende a 19.899.719 pesetas.

Solicitar del Registro Mercantil la inscripción de Sociedad en liquidación, de conformidad al contenido del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lorca, 7 de septiembre de 1989.-5.479-D.

SERPACK, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de septiembre de 1989, acordó la reducción del capital social en 72.150.000 pesetas, dejándolo establecido en 50.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones y restituyendo en metálico el importe a los accionistas, transcurrido el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 5 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Riux Xirgu.-5.587-D. 1.ª 14-9-1989

DIAPLAN, S. L.

Se comunica que según acuerdo de Junta universal de accionistas, celebrada el 1 de julio de 1989, se tomaron unánimemente los acuerdos siguientes:

Primero.-Transformar la Entidad en Sociedad Anónima pasando a denominarse «Diaplan, Sociedad Anónima».

Segundo.-Trasladar el domicilio social a la calle Sagasta, número 19, de Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1989.-12.764-C.

1.ª 14-9-1989

PROMOCIONES RETAMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de junio de 1989, acordó, por unanimidad, reducir el capital social a 1.200.000 pesetas.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.-El Administrador único.-12.672-C. 1.ª 14-9-1989

INMOBILIARIA MASERA, S. A.

La Junta extraordinaria de accionistas de 2 de septiembre de 1989, acordó reducir el capital social en 1.440.000 pesetas, devolviendo a los accionistas 40 pesetas, por acción, y dejándolo establecido para lo sucesivo en 9.360.000 pesetas.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.-12.696-C.

1.ª 14-9-1989

HOTELES TENERIFE SUR, SOCIEDAD ANONIMA (HOTESUR, S. A.)

Francisco Camps Tomás, Secretario del Consejo de Administración de la Empresa «Hoteles Tenerife Sur, Sociedad Anónima» (Hotesur, S.A.), certifica:

Que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad y sesión del Consejo de Administración de la misma, celebradas en el domicilio social el día 1 de septiembre de 1989, previo

acuerdo unánime de celebración y con la asistencia de todos los socios de la Empresa representantes del 100 por 100 del capital social y de todos los miembros del Consejo de Administración de la misma, bajo la presidencia de don Jesús Francisco Sagarra Aller y actuando como Secretario el certificador, por ser quienes ostentan dichos cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad, fueron tomados por unanimidad tanto de la Junta como del Consejo los siguientes acuerdos:

Primero.-Se acuerda proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 85.781.400 pesetas mediante el reintegro a los socios de 6.000 pesetas por cada acción de la serie A y de 300 pesetas por cada acción de la serie B, y reducción en la misma cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones de dichas series A y B.

En su consecuencia, a partir de la fecha en que, cumplidas las prescripciones legales para dicha reducción, se formalice la misma y se proceda a la ejecución del acuerdo por el Consejo de Administración de la Sociedad, el capital social actual de 142.969.00 pesetas quedará fijado en 57.187.600 pesetas, y representado por 11.412 acciones de la serie A de valor nominal 4.000 pesetas cada acción, y 57.698 acciones de la serie B de valor nominal 200 pesetas cada acción. Para ello se procederá al estampillado de las actuales acciones haciendo constar su nuevo valor nominal, a cuyo efecto sus respectivos titulares deberán presentarlas en el domicilio social dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que hayan transcurrido tres meses desde la publicación de los presentes acuerdos en la forma que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Se encomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la ejecución del anterior acuerdo una vez se hayan cumplido los plazos y prescripciones legales correspondientes, modificando el artículo quinto de los Estatutos sociales para adaptarlo al capital y valor nominal de las acciones que resulten de la reducción.

Y para que conste a los efectos de efectuar las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres de los diarios de mayor circulación de Tenerife, según previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, extendiendo la presente en Arona, Puerto de los Cristianos a 1 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Camps Tomás.-Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Francisco Sagarra Aller.-12.830-C. 2.ª 14-9-1989

OLIVER Y BATLLE, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de septiembre de 1989, acordó la reducción del capital social en 162.750.000 pesetas, dejándolo establecido en 150.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones y restituyendo en metálico el importe a los accionistas, transcurrido el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 5 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Batlle Fernández.-5.586-D. 1.ª 14-9-1989

IBERICA DE SEÑALIZACION Y CONSERVACION, S. A. L.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 5 de septiembre de 1989, se han tomado, por unanimidad, los acuerdos de:

a) Transformar la Sociedad de Anónima Laboral a Limitada.
b) Cambiar el domicilio social a Aranjuez (Madrid), camino del Mar Chico, sin número.

Aranjuez (Madrid), 5 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Picazo Morcillo.-12.675-C. 1.ª 14-9-1989

CRISTIAN SUR, S. A.

Francisco Camps Tomás, Secretario del Consejo de Administración de la Empresa «Cristian Sur, Sociedad Anónima», certifica:

Que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad y sesión del Consejo de Administración de la misma, celebradas en el domicilio social el día 1 de septiembre de 1989, previo acuerdo unánime de celebración y con la asistencia de todos los socios de la Empresa representantes del 100 por 100 del capital social y de todos los miembros del Consejo de Administración de la misma, bajo la presidencia de don Jesús Francisco Sagarra Aller y actuando como Secretario el certificador, por ser quienes ostentan dichos cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad, fueron tomados por unanimidad tanto de la Junta como del Consejo los siguientes acuerdos:

Primero.-Se acuerda proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 49.950.000 pesetas mediante el reintegro a los socios de 666 pesetas por cada acción, y reducción en la misma cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

En su consecuencia, a partir de la fecha en que, cumplidas las prescripciones legales para dicha reducción, se formalice la misma y se proceda a la ejecución del acuerdo por el Consejo de Administración de la Sociedad, el capital social actual de 75.000.000 de pesetas quedará fijado en 25.000.000 de pesetas, y representado por 75.000 acciones de valor nominal 334 pesetas cada acción. Para ello se procederá al estampillado de las actuales acciones haciendo constar su nuevo valor nominal, a cuyo efecto sus respectivos titulares deberán presentarlas en el domicilio social dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que hayan transcurrido tres meses desde la publicación de los presentes acuerdos en la forma que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Se encomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la ejecución del anterior acuerdo una vez se hayan cumplido los plazos y prescripciones legales correspondientes, modificando el artículo séptimo de los Estatutos sociales para adaptarlo al capital y valor nominal de las acciones que resulten de la reducción.

Y para que conste a los efectos de efectuar las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres de los diarios de mayor circulación de Tenerife, según previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, extendiendo la presente en Arona, Puerto de los Cristianos a 1 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Camps Tomás.-Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Francisco Sagarra Aller.-12.829-C. 2.ª 14-9-1989

HOLCRO, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de agosto de 1989, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 120.000.000 de pesetas.

Lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 del Código de Comercio, se comunica.

Madrid, 28 de agosto de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Oscar Rodríguez Cardeñal.-12.645-C. 2.ª 14-9-1989